



JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 050014003024-2019-01318-00
Demandante: Edificio Orión II P.H.
Demandado: Edna Margarita Lemus Urrutia
Decisión: Liquidación de costas

LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS ORDENADA EN LA PROVIDENCIA (archivo N° 02 del cuaderno principal dentro del expediente digital): Condena en costas a la parte ejecutada.

1

Descripcion	Folios o ubicación Nos.	Valor
Gastos de notificación	23 archivo 01. C.P.	\$ 11.000,00
Agencias en derecho	Archivo 02. C.P.	\$ 200.000,00
TOTAL		\$ 211.000,00

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020)

Ajustada a derecho como se encuentra la anterior liquidación de COSTAS, el Juzgado le imparte aprobación, conforme a los Art. 366 numeral 1° del C. General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


EDGAR MAURICIO GÓMEZ CHAAR
JUEZ

1

La presente providencia se inserta en estado electrónico 63 del 3 de agosto de 2020.

¹ C.P.: "CUADERNO PRINCIPAL"